



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

**00028**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

**14 FEB 2020**

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00644/19, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decisorio dispuso la implementación de un Bono Contribución para ser abonado por los concurrentes al Museo de la Constitución.

Que el Museo de la Constitución es un espacio público que forma parte del sistema de Museos de la Ciudad.

Que entre sus principales misiones se reconocen objetivos educativos y culturales, tales como la divulgación de la historia de la Constitución Nacional, de sus protagonistas y de la importancia de la ciudad de Santa Fe como sede de la sanción de la Constitución Nacional y varias de sus posteriores reformas.

Que el Parque Museo y Biblioteca de la Constitución Nacional, son organismos públicos y gratuitos, cuyo acceso debe ser promovido y propiciado por el Estado Municipal, que está a cargo de su Administración.

Que el Museo de la Constitución desarrolla una importante tarea pedagógica al recibir cada año un gran número de alumnas y alumnos de diferentes escuelas de la provincia de Santa Fe y la Región, y eso constituye una significativa acción educativa en la difusión de los valores que conforman el espíritu de la Constitución Nacional.

Que en virtud de lo expresado, este Departamento Ejecutivo estima pertinente dejar sin efecto lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00644/19.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Déjese sin efecto el Decreto D.M.M. N° 00644/19 por los argumentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2º: Gírese copia del presente a la Secretaría de Educación y Cultura para su conocimiento.

Art. 3º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno y de Educación y Cultura.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00028

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

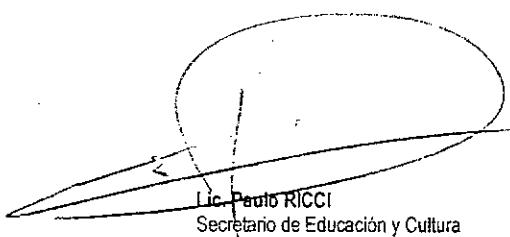


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno



*Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente



Lic. Peñaloza RICCI  
Secretario de Educación y Cultura

*Ricci*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación